



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo el "Desfile Tradicionalista" organizado por la Asociación Casa del Arte de Berazategui, el día 9 de Julio de 2010.

MARIA LAURA LACAVA  
Diputada  
Bloque F.P.V. P.J.  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo, el "Desfile Tradicionalista" organizado por la Asociación Casa del Arte de Berazategui, el día 9 de Julio de 2010.

El 9 de Julio de 2010 celebramos uno de los acontecimientos más importantes de la historia de nuestro país "La Independencia Argentina" que fuera declarada en 1816, afirmándonos como Nación latinoamericana.

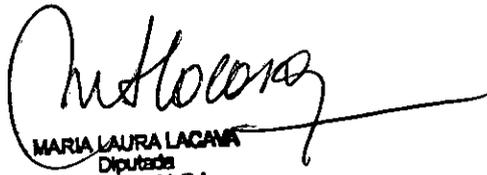
Estos festejos son un justo homenaje a nuestros héroes de la patria que con su incansable lucha enarbolaron la antorcha de la libertad de nuestro pueblo.

La identidad nacional se ve manifestada a través de la igualdad cultural, teniendo como perspectiva la unidad e inclusión social, forjando un sentimiento nacional con la visión de futuro.

Dicho evento se vera engalanado con los festejos que realizará la Asociación Casa del Arte de Berazategui con la participación de los diferentes sectores de esta comunidad que se involucran participativamente en las distintas actividades conmemorativas que se llevarán a cabo en el Club Hípico de Berazategui, con un amplio recorrido por las calles de la ciudad.

Cabe mencionar, que este Desfile Tradicionalista se realizará además, en el marco de los festejos del "50 Aniversario de la Declaración de la Autonomía Municipal" del partido de Berazategui, resulta entonces el año 2010, en todo su curso, una razón suficiente de orgullo para la comunidad Berazateguense.

Por lo expuesto, es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
MARIA LAURA LACANA  
Diputada  
Bloque F.P.V. P.L.  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires